



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UIC** Universidad  
Intercultural  
de CHIAPAS  
*Por un Chiapas igualitario y plural*



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 “EXPANSIÓN DE LA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TIPO SUPERIOR”.  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**Esquema para la Contraloría Social**

**Fuente: Subsecretaría de Educación Superior  
Coordinación Técnica Administrativa**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## Fundamentos Normativos

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, el impulso de la CS, es un compromiso y obligación que fortalece la Reforma Educativa Constitucional del Artículo 3ro. Constitucional y los Artículos 106 y 132 de la Ley General de Educación, en donde se establece la obligación de transparentar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas.

En este sentido, el presente documento brinda orientación para que, cada beneficiario de acuerdo con su contexto, defina el mecanismo de CS y con ello, se lleve a cabo la supervisión y vigilancia de la creación de Comités de Contraloría Social (CCS) y se promueva la Guía de consulta para los coordinadores estatales, a fin de que supervisen y se dé cumplimiento tanto en la creación de los comités, así como a las acciones y metas del programa de contraloría Social, específicas para el Pp U079.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y, aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como la verificación del cumplimiento de sus metas.



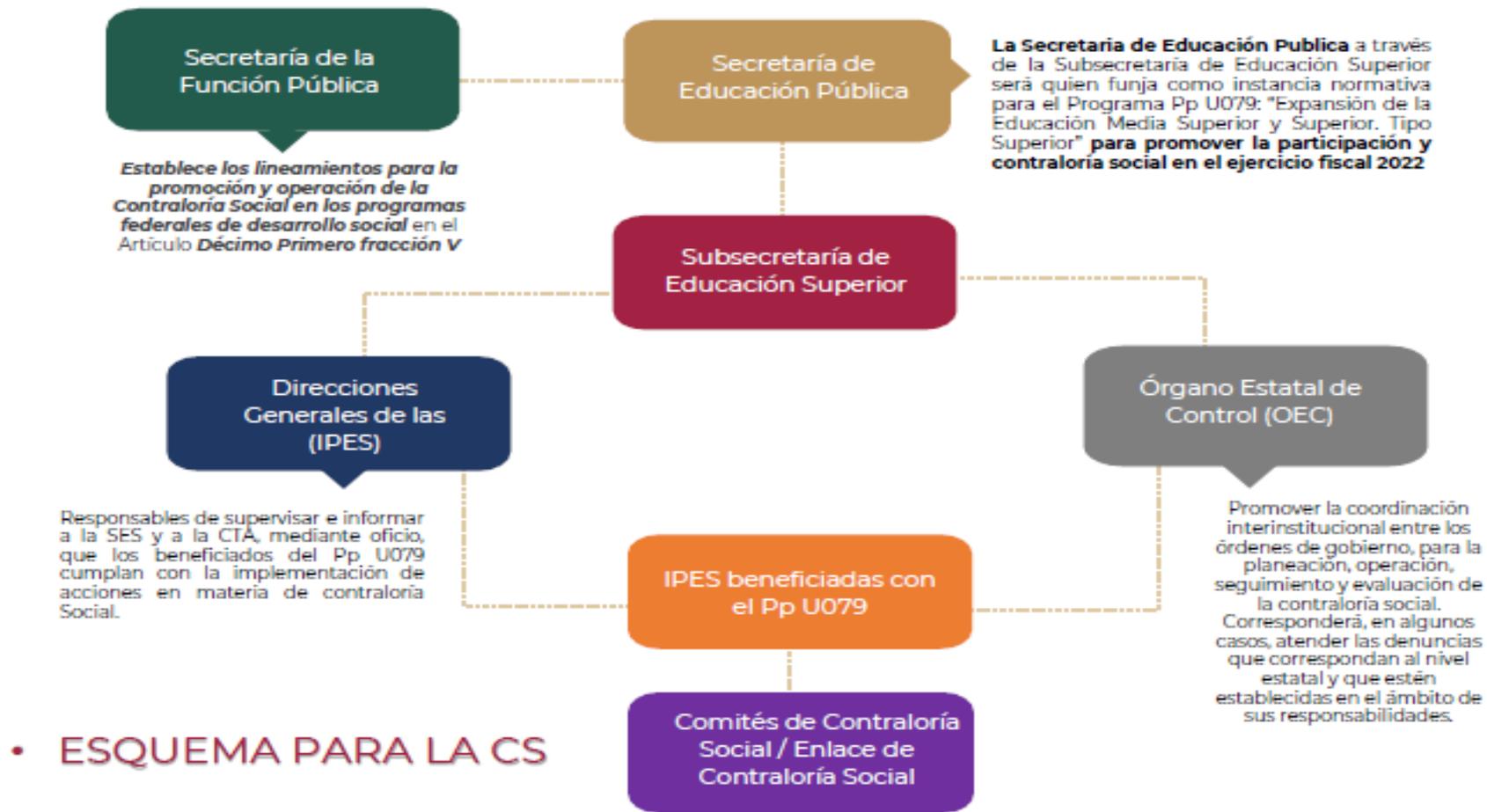
# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Universidad Intercultural de CHIAPAS**  
Por un Chiapas igualitario y plural



## CONTRALORÍA SOCIAL





## 1. Difusión de las disposiciones y normatividad para participar en Pp U079

La Difusión de las disposiciones y normatividad para participar en Pp U079 la Subsecretaría de Educación Superior (es la instancia responsable para difundir en el portal institucional oficial WEB, el/los mecanismo/s implementado/s para que a través del Pp U 079 se apoye la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3º. Constitucional y

la LGES A través del siguiente enlace electrónico, se puede descargar el listado de IPES, beneficiadas a través de los apoyos económicos del Pp U 079

<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones.html>

1

- Criterios Generales para la Distribución de los Recursos autorizados al Pp U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior, (tipo Superior) año 2022"

2

- Convocatoria para la presentación de solicitudes y proyectos institucionales o académicos, en el marco del Programa U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) Ejercicio Fiscal 2022".

3

- Resultados de la Convocatoria para los apoyos del Programa U079-2022 (Tipo Superior). Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el tipo superior U079 ejercicio 2022.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UI** Universidad  
Intercultural  
de CHIAPAS  
*Por un Chiapas igualitario y plural*



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

### **3. En caso de que la IPES beneficiada no cuenten con Comité**

DEBERÁ INICIAR EL REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL SICS. (nuevo CSS) al inicio de cada ciclo escolar todos los comités se registran como nuevos

#### ***A) Reunión institucional para la creación de Comités***

Junta local que determine un vocal de Transparencia, y posteriormente designar quienes formarán parte del Comité de Contraloría Social, compuesto por alumnas, alumnos, directivos, docentes, administrativos y padres de familia. Una vez consultado en la junta se tendrá que generar el registro de comité, en cada plantel beneficiado se podrá elegir de manera voluntaria de uno a tres Vocal (es) de Transparencia quienes, conformarán y registraran un Comité de Contraloría Social y llevaran a cabo las actividades de Contraloría Social.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de Contraloría Social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UIC** Universidad  
Intercultural  
de CHIAPAS  
*Por un Chiapas igualitario y plural*



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

### ***B) Acta de constitución del comité***

Se levantará la minuta de la reunión de la junta que determine a los integrantes del nuevo comité, formalizando en un acta.

### ***C) Registro oficial ante la Función Pública***

Se ingresa al Sistema Informática de Contraloría Social, mediante la siguiente dirección electrónica <http://sics.funcionpublica.gob.mx> una vez registrada la dirección electrónica, se mostrará la página de inicio.

Para entrar es necesario una clave de usuario y contraseña, la cual es otorgada en específico para este perfil por la Secretaría de la Función Pública, se continua seleccionando el ejercicio fiscal y/o el programa federal específico.



### D) Se elige el módulo <comités>

Cuando las opciones del módulo seleccionan <Generar Comités> Ya que se registrarán comités nuevos

The screenshot shows a web browser window with the URL `sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/xhtml/inicioPage.jsf`. The page header includes the SFP logo, the SICS logo (Sistema Informático de Contraloría Social), and the text "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA COMUNITARIA". The user is identified as JAIME FERNANDO MALDONADO GONZÁLEZ, Ejecutora, with the fiscal year "Ejercicio fiscal de trabajo actual 2017" and version "Versión 2.1 06-06-2017 15:51:16". A navigation menu is visible with the following items: Documentos Normativos, PETCS, Apoyos, Materiales, Comités, Administración, Cédulas de Vigilancia e Informes Anuales, and Reportes. The "Comités" menu is expanded, showing three options: "Generar Comités" (highlighted in green), "Consultar Comités", and "Registrar Reuniones".

Consulta el Manual de registro de Comités de Contraloría Social mediante la siguiente dirección:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682238/2. Tutorial Registro comit s.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682238/2_Tutorial_Registro_comit_s.pdf)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UIC** Universidad  
Intercultural  
de CHIAPAS  
*Por un Chiapas igualitario y plural*



#### 4. Operación CS U079

Las IPES, deberán cumplir con las disposiciones en materia de Contraloría Social (CS) por lo que deberán analizar sus procesos internos y decidir la implementación de los esquemas de CS acordes, para que de manera organizada se verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados mediante el Pp U079.

Cada uno de los beneficiarios es responsable de las actividades de la Contraloría Social:

##### Creación del Comité de CS

1

Los Comités vigilan que se difunda información suficiente, veraz y oportuna (esto puede ser a través de las páginas oficiales de cada institución);

- El ejercicio de los recursos públicos sea transparente y con apego a la normatividad;
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto; y
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa de desarrollo social.



2

Cada uno de los beneficiarios deberá contar con los siguientes **Documentos Normativos, si así lo requiere el mecanismo seleccionado:**

- Guía Operativa
- Esquema de Contraloría Social
- Programa Anual de Trabajo

3

Deberá apegarse al **Programa Anual de Trabajo** y presentar las mejoras correspondientes, establecidas por el programa.

4

**Registro de la Información de indicadores.**



## 5. Mecanismos de difusión

Para que los integrantes de los Comités de Contraloría Social (CS) así como la ciudadanía en general, conozcan las características del Pp U079 y el uso de los recursos, corresponderá a las dependencias, entidades e Instituciones Públicas de Educación Superior, serán responsables de difundir la información a través de su página oficial web y a través de los diferentes medios que elijan, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados, los cuales deberán coincidir con los informes trimestrales. Para lo anterior, podrán hacer uso de carteles físico o digitales, publicaciones en web y reuniones con los beneficiarios del Pp U079.

### MEDIOS DE DIFUSIÓN

\_Carteles

\_Folletos informativos

\_Reuniones de seguimiento

\_Sitio web

\_Reporte en el Sistema de CS de la Función Pública



## 6. Mecanismos de Denuncia que establece la Función Pública.

A continuación, y en caso de encontrarse irregularidades en el U070, podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos de denuncia, mismo que son establecidos por la Secretaría de la Función Pública:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 a la Norte Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregon, CP 01020, Ciudad de México.
- En el Órgano Interno de Control de la SEP, a los teléfonos (55) 3601 8650 extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243, en horarios y días hábiles.
- Vía telefónica; en el interior de la República al 800 11 228 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Correo electrónico: [quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx)
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregon, CP 01020, Ciudad de México. Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"